



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001482-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a la menopausia en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Jesús Puente Alcaraz, Rosa Rubio Martín, Noelia Frutos Rubio, Alicia Palomo Sebastián, Javier Campos de la Fuente y Judith Villar Lacueva, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La menopausia es una etapa natural en la vida de las mujeres, que a menudo ha sido malinterpretada o estigmatizada, y que puede generar sentimientos de aislamiento, miedo o desconocimiento.

Es una fase fisiológica femenina inevitable, que suele asociarse erróneamente a la vejez y que genera vergüenza o miedo reconocer sus síntomas, que van desde sofocos e insomnio hasta riesgos cardiovasculares y deterioro cognitivo.

Sin embargo, es fundamental reconocerla como un proceso biológico que merece atención, respeto y apoyo, porque, a pesar de ser un proceso natural, y afectar a la mitad de la población, sigue siendo tabú.



Por eso, la implementación de programas de información, atención médica especializada y campañas de sensibilización son importantes, porque pueden contribuir a eliminar mitos y prejuicios, promoviendo una mayor comprensión social y empática hacia las mujeres en esta etapa.

También, garantizar el acceso a servicios de salud adecuados mejorará significativamente su calidad de vida, ayudando a estas mujeres a afrontar los cambios físicos y emocionales que experimentan.

Por otro lado, fomentar la investigación y la educación sobre la menopausia también permitirá desarrollar mejores tratamientos y estrategias de apoyo, asegurando que las mujeres puedan vivir esta etapa con dignidad, salud y bienestar.

Del mismo modo, la falta de atención especializada y de campañas de sensibilización puede llevar a que muchas mujeres experimenten síntomas como sofocos, cambios en el estado de ánimo, problemas de sueño o pérdida de autoestima, sin el acompañamiento adecuado.

Paralelamente la información clara y accesible ayudará a eliminar prejuicios y a normalizar esta etapa, permitiendo que las mujeres se sientan apoyadas y valoradas en cada momento de su vida.

Igualmente, garantizar el acceso a los servicios de salud especializados, con atención médica, psicológica y programas de bienestar, es esencial para que las mujeres puedan gestionar los cambios de manera saludable y con dignidad.

Por otro lado, incluir contenidos sobre la menopausia en los planes educativos contribuirá a crear una cultura de respeto y comprensión desde edades tempranas, promoviendo la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres en todas las etapas de su vida.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1- Poner en marcha campañas de información, sensibilización, difusión y educación para la salud sobre la menopausia dirigidas a la ciudadanía con el fin de eliminar mitos y estigmas asociados al climaterio.

2- Garantizar el acceso a los Servicios de Salud especializados para mujeres en esta etapa, incluyendo atención médica y de enfermería, asesoramiento psicológico y programas de bienestar.

3- Incluir en los planes educativos contenidos sobre la menopausia, promoviendo la educación sexual y de género desde edades tempranas.

Valladolid, 30 de mayo de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez, Jesús Puente Alcaraz, Rosa María Rubio Martín, Noelia Frutos Rubio, Alicia Palomo Sebastián, Javier Campos de la Fuente y Judit Villar Lacueva

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán